

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPMARBELLA S.A.

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a lo, dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y los estatuto sociales de la empresa CORPMARBELLA S.A.

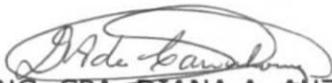
Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración".

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad y cumulo certificando a ustedes señores accionistas, que la empresa no ha realizado actividad económica que auditar durante el ejercicio fiscal 2015.

He verificado que lo mencionado conste en las declaraciones mensuales a la administración tributaria.

Por último Sres. accionistas dejo constancia de la colaboración recibida del personal administrativo y contable para el cumplimiento del presente informe.

Atentamente,



ING. CPA. DIANA A. AUZ ZAMBRANO
COMISARIO
Reg No.G.10.856

Guayaquil, abril 1 del 2016